

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
ADMINISTRACION CENTRAL
Río Piedras, Puerto Rico

Oficina de
Finanzas y Administración

Circular Núm. 74-04

2 de agosto de 1973

A : LOS SEÑORES RECTORES Y DIRECTORES DE UNIDADES INSTITUCIONALES,
DIRECTORES DE COLEGIOS REGIONALES Y DE AGENCIAS AGRICOLAS,
DIRECTORES DE PERSONAL, OFICIALES DE FINANZAS Y DEMAS FUNCIO-
NARIOS A CARGO DE LA ADMINISTRACION Y LAS FINANZAS UNIVERSITARIAS

Asunto : Aumento en la Aportación Individual de los Participantes del
Sistema de Retiro

En su reunión ordinaria del viernes 13 de julio de 1973, el Consejo de Educación Superior aprobó un aumento en la aportación individual de los participantes del Sistema de Retiro de la Universidad de Puerto Rico, según ello consta en el inciso 4 de la Certificación Núm. 7 del 16 de julio de 1973, que lee como sigue:

"4. Efectivo el 1ro de septiembre de 1973, se aumentará la aportación individual de los participantes del Sistema de Retiro de tres y medio (3 1/2) por ciento a cuatro (4) por ciento por los primeros \$350.00 mensuales de sueldo bruto y de seis (6) por ciento a seis y medio (6 1/2) por ciento sobre el exceso de dicho sueldo mensual".

Les agradeceremos que tomen las medidas necesarias para que de los sueldos devengados por los participantes del Sistema de Retiro a partir del 1ro de septiembre de 1973 se hagan los descuentos correspondientes, a tono con el aumento así dispuesto.

Cordialmente,



Juan L. García
Director